



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41 - 20000

Neiva,

Señor
MARLY HEREDIA PALOMINO
Calle 31 No 8-03
Neiva - Huila


ICBF Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2017-548025-
4100
Fecha: 2017-10-09 09:16:28.
Enviar a: MARLY HEREDIA PALOMINO
No. Folios: 1

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: **MARLY HEREDIA PALOMINO**
NIT/ C.C: 52812218
Radicado: 1390

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por la ley 1066 de 2006, envié copia de la Resolución No **393** del 15 de noviembre de 2016, por la cual se dicta Sentencia en su contra por el no pago de reembolso de la prueba de ADN practicada dentro del proceso de investigación de paternidad, envié copia de la misma, en la que se entiende notificado al recibo de la presente comunicación según el artículo 826 del Estatuto Tributario

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado Ejecutor ICBF
Regional Huila
Guero: 1 folio



472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 DG 25 036 F-40
 Línea N.º 01 800 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA, HUILA

Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 41001013

Envío: RN839093314CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 MARLY HEREDIA PALOMINO

Dirección: CLL 31 8 03

Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410001013

Fecha Admisión: 09/10/2017 17:11:41

Envío: 09/10/2017 17:11:41

Mta. Transporte: Lta. de carga 000700 del 20/05/2018
 Mta. Mts. Resignat. Empresa: 00667 del 09/10/2018

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO NEIVA
 Orden de servicio: 856785
 Fecha Admisión: 09/10/2017 17:11:41
 Fecha Aprox. Entrega: 10/10/2017

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
 HUILA
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Teléfono: 8604700
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 4015510
 Ciudad: NEIVA, HUILA
 Depto: HUILA

Nombre/ Razón Social: MARLY HEREDIA PALOMINO

Dirección: CLL 31 8 03

Tel:

Ciudad: NEIVA, HUILA

Dirección Postal: 410001013

Depto: HUILA

Código Operativo: 4015520

Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.200

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$5.200

Dice el remitente:
Ros Verde 19
DM 3847
 Observaciones del cliente



RN839093314CO

4015 520
 PO NEIVA SUR
 4015 510

Causal Devoluciones:
 RE: Rehusado
 NE: No existe
 NS: No reside
 NR: No reclamado
 DE: Desconocido
 Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.:

Fecha de entrega: 09/10/2017 17:11:41

Distribuidor:

C.C.:

Fecha de admisión: 09/10/2017 17:11:41

Envío: 09/10/2017 17:11:41

Mta. Transporte: Lta. de carga 000700 del 20/05/2018

Mta. Mts. Resignat. Empresa: 00667 del 09/10/2018

Valor Total: \$5.200

Valor Flete: \$5.200

Costo de manejo: \$0

Peso Facturado (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Físico (grs): 200

Dirección Postal: 410001013

Depto: HUILA

Código Operativo: 4015520

Ciudad: NEIVA, HUILA

Tel:

Dirección: CLL 31 8 03

Nombre/ Razón Social: MARLY HEREDIA PALOMINO

Envío: 09/10/2017 17:11:41

Fecha Admisión: 09/10/2017 17:11:41

Envío: 09/10/2017 17:11:41

Mta. Transporte: Lta. de carga 000700 del 20/05/2018

Mta. Mts. Resignat. Empresa: 00667 del 09/10/2018

Valor Total: \$5.200

Valor Flete: \$5.200

Costo de manejo: \$0

Peso Facturado (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Peso Físico (grs): 200

Dirección Postal: 410001013

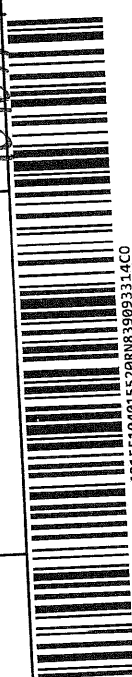
Depto: HUILA

Código Operativo: 4015520

Ciudad: NEIVA, HUILA

Tel:

Dirección: CLL 31 8 03



40155104015520RN839093314CO

0690

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 80068277
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NEVA DEPARTAMENTO
 CIUDAD/MUNICIPIO: CALLE 22 E B - 09 TELÉFONO: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PERSONA CLASE APORTANTE: ÚNICO
 FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 NÚMERO PLANILLA: 7185423885 TIPO DE PLANILLA: 2017 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: julio AÑO 2017 PERIODO COTIZACIÓN: julio AÑO 2017 PERIODO COTIZACIÓN: julio AÑO 2017
 NÚMERO PLANILLA: 7185423885 TIPO DE PLANILLA: 2017 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: julio AÑO 2017 PERIODO COTIZACIÓN: julio AÑO 2017 PERIODO COTIZACIÓN: julio AÑO 2017
 NÚMERO PLANILLA: 7185423885 TIPO DE PLANILLA: 2017 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: julio AÑO 2017 PERIODO COTIZACIÓN: julio AÑO 2017 PERIODO COTIZACIÓN: julio AÑO 2017

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS FAMILIAR		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES	
CODIGO	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR
25-14	COLPENSIONES	EP5037-NUVEVA EPS	3	\$ 123.300	\$ 369.900	EP5037-NUVEVA EPS	3	\$ 123.300	\$ 369.900	EP5037-NUVEVA EPS	3	\$ 123.300	\$ 369.900	EP5037-NUVEVA EPS	3	\$ 123.300	\$ 369.900
23-001	COLPENSIONES	EP5037-NUVEVA EPS	2	\$ 246.600	\$ 493.200	EP5037-NUVEVA EPS	2	\$ 246.600	\$ 493.200	EP5037-NUVEVA EPS	2	\$ 246.600	\$ 493.200	EP5037-NUVEVA EPS	2	\$ 246.600	\$ 493.200
SUB-TOTALES:																	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS FAMILIAR		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES	
CODIGO	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR
EP5037	EP5037-NUVEVA EPS	EP5037-NUVEVA EPS	3	\$ 123.300	\$ 369.900	EP5037-NUVEVA EPS	3	\$ 123.300	\$ 369.900	EP5037-NUVEVA EPS	3	\$ 123.300	\$ 369.900	EP5037-NUVEVA EPS	3	\$ 123.300	\$ 369.900
EP5037	EP5037-NUVEVA EPS	EP5037-NUVEVA EPS	2	\$ 246.600	\$ 493.200	EP5037-NUVEVA EPS	2	\$ 246.600	\$ 493.200	EP5037-NUVEVA EPS	2	\$ 246.600	\$ 493.200	EP5037-NUVEVA EPS	2	\$ 246.600	\$ 493.200
SUB-TOTALES:																	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS FAMILIAR		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES	
CODIGO	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR
14-23	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 652.200	\$ 782.640	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 652.200	\$ 782.640	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 652.200	\$ 782.640	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 652.200	\$ 782.640
SUB-TOTALES:																	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS FAMILIAR		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES	
CODIGO	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR
14-23	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 652.200	\$ 782.640	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 652.200	\$ 782.640	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 652.200	\$ 782.640	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 652.200	\$ 782.640
SUB-TOTALES:																	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS FAMILIAR		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES		TOTAL APORTES A OTROS APORTES	
CODIGO	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR	ADMINISTRADORA	NO. COTIZANTES	COTIZACION	VALOR
14-23	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 652.200	\$ 782.640	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 652.200	\$ 782.640	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 652.200	\$ 782.640	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 652.200	\$ 782.640
SUB-TOTALES:																	

N° IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO DE APORTANTE	SALARIO BASICO	SALARIO INTEGRAL	NO. DE APORTES	VALOR APORTES	PENSION		SALUD		RIESGOS PROFESIONALES		RIESGOS FAMILIAR		OTROS APORTES		TOTAL APORTES		VALOR PAGADO
							FSP	VALOR	IBC	VALOR	ADMIN	VALOR	ADMIN	VALOR	ADMIN	VALOR	ADMIN	VALOR	
10837873	MINOZ RIVERO	25-14 COLPENSIONES	\$ 770.400	\$ 770.400	30	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120
10837807	MINOZ RIVERO	25-14 COLPENSIONES	\$ 909.600	\$ 909.600	30	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880
108380759	MINOZ RIVERO	25-14 COLPENSIONES	\$ 770.400	\$ 770.400	30	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120
2445599	MINOZ RIVERO	25-14 COLPENSIONES	\$ 909.600	\$ 909.600	30	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880
2501814	MINOZ RIVERO	25-14 COLPENSIONES	\$ 770.400	\$ 770.400	30	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120
2501814	MINOZ RIVERO	25-14 COLPENSIONES	\$ 909.600	\$ 909.600	30	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880
2501814	MINOZ RIVERO	25-14 COLPENSIONES	\$ 770.400	\$ 770.400	30	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120	\$ 231.120
2501814	MINOZ RIVERO	25-14 COLPENSIONES	\$ 909.600	\$ 909.600	30	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880	\$ 272.880



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41 - 20000

Neiva,

Señor
MARLY HEREDIA PALOMINO
Calle 31 No 8-03
Neiva - Huila


ICBF Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2017-548025-
4100
Fecha: 2017-10-09 09:16:28
Enviar a: MARLY HEREDIA PALOMINO
No. Folios: 1

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: **MARLY HEREDIA PALOMINO**
NIT/ C.C: 52812218
Radicado: 1390

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por la ley 1066 de 2006, envié copia de la Resolución No **393** del 15 de noviembre de 2016, por la cual se dicta Sentencia en su contra por el no pago de reembolso de la prueba de ADN practicada dentro del proceso de investigación de paternidad, envié copia de la misma, en la que se entiende notificado al recibo de la presente comunicación según el artículo 826 del Estatuto Tributario

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,


NAPOLEON ORTÍZ GUTIERREZ
Abogado Ejecutor ICBF
Regional Huila
Anexo: 1 folio



RESOLUCION N° 393 del 15 de Noviembre de 2016

(SENTENCIA)

“Por medio de la cual se dicta sentencia y se ordena seguir adelante con la ejecución”

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: **MARLY HEREDIA PALOMINO**
C.C/NIT: 52812218
No: 1390

El Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, en uso de las facultades conferidas por el Art. 112 de la Ley 6ª del 30 de junio de 1.992, D.R. 2174 del 30 de Dic./92, Resoluciones del ICBF Nos. 323 del 23 de Febrero 2001, 615 del 04 Abril 2002, 1261 del 28 de septiembre de 2004, artículo 507 del C. P. C., la Ley 1066 de 2006 y la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, libró Resolución de Mandamiento de Pago No. 101 de fecha 25 de Abril de 2016, en contra del señor **MARLY HEREDIA PALOMINO** identificado con **CC N° 52812218**, por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte (\$475.950) M/CTE.**, por concepto del reembolso de la prueba de ADN, más intereses moratorios que se causen hasta el momento de pago, como se observa en el expediente No 1390.

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1066 de 2006, el Mandamiento de Pago se notificó mediante **AVISO EN PRENSA** el día 16 de octubre de 2016, y que vencido el término legal no procedió al pago total de la obligación ni interpuso excepciones contra el Mandamiento de Pago, quedando por ende en firme y ejecutoriada la Resolución de fecha 25 de Abril de 2016, el día 9 de noviembre 2016 a última hora hábil.

Que no encontrando causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 829 y 836 del E. T.



RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese seguir adelante con la ejecución, en contra de **MARLY HEREDIA PALOMINO** identificado con **CC N° 52812218**, en los términos del Mandamiento de Pago.

SEGUNDO: Ordénese el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados si los hubiere y de los que con posterioridad se llegaren a embargar y secuestrar, con el objeto de hacer efectiva la acreencia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

TERCERO: Ordénese continuar con la investigación de bienes del demandado.

CUARTO: Ordénese condenar en costas al ejecutado.

QUINTO: Ordénese practicar por Secretaría la liquidación del crédito, incluyendo los intereses moratorios legales y las costas del proceso.

SEXTO: Ordénese hacer efectivos a favor del ICBF los Títulos Judiciales que se hayan constituido dentro del proceso y los que con posterioridad se llegaren a constituir.

SEPTIMO: Contra la presente Resolución no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado Ejecutor
ICBF Regional Huila

Elaboró: Luis C. Peña

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estampado

42
Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Acordado Concedido
<input type="checkbox"/>	Caravana
<input type="checkbox"/>	Dirección Estado
<input type="checkbox"/>	No Ejecuto Número
<input type="checkbox"/>	Faltado
<input type="checkbox"/>	No Constatado
<input type="checkbox"/>	No Registrado
<input type="checkbox"/>	Plazado
<input type="checkbox"/>	No Hecho

Informe de entrega No. 1

Fecha: 11/01/17

Nombre legítimo del interesado: MARLY HEREDIA PALOMINO

CC: 52812218

Observaciones: CC 52812218



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41 - 20000

Neiva,

Señora
 MAYERLY HEREDIA PALOMINO
 Calle 31 No 8-03
 Neiva Huila

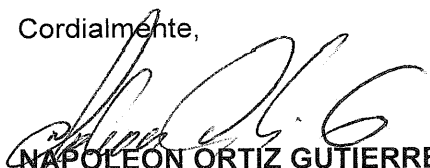
ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2017-562942-4100
 Fecha: 2017-10-17 08:37:10
 Enviar a: MAYERLY HEREDIA PALOMINO
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
 Demandado: MAYERLY HEREDIA PALOMINO
 C.C. 52812218
 Radicado: 1390

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por la ley 1066 de 2006, me permito enviar la Resolución No **393** del 15 de Noviembre de 2016, por la cual se ordena seguir adelante con la ejecución por el no pago de la prueba de ADN, envío copia de la misma, en la que se entiende notificada al recibo de la presente comunicación según el Artículo 826 del estatuto Tributario.

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor
 Regional Huila

Anexo: 1 folio

Revisó: Napoleon Ortiz
 Elaboró: Gladys.Pastrana-Cobro coactivo







República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41 - 20000

Neiva,

Señora
 MAYERLY HEREDIA PALOMINO
 Calle 312 No 8-03
 Neiva Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2017-562942-4100
 Fecha: 2017-10-17 08:37:10
 Enviar a: MAYERLY HEREDIA PALOMINO
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
 Demandado: MAYERLY HEREDIA PALOMINO
 C.C. 52812218
 Radicado: 1390

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por la ley 1066 de 2006, me permito enviar la Resolución No **393** del 15 de Noviembre de 2016, por la cual se ordena seguir adelante con la ejecución por el no pago de la prueba de ADN, envío copia de la misma, en la que se entiende notificada al recibo de la presente comunicación según el Artículo 826 del estatuto Tributario.

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor
 Regional Huila

Anexo: 1 folio

Revisó: Napoleon Ortiz
 Elaboró: Gladys.Pastrana-Cobro coactivo

Calle 21 No.1E-40 – Teléfono: 8604700
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 918080
 www.icbf.gov.co



